

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Apéndices de la Convención

Anotaciones

MECANISMO DE EXAMEN OFICIOSO DE LAS ANOTACIONES EXISTENTES  
Y LAS ANOTACIONES PROPUESTAS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 19a reunión (CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 19.266 y 19.267 sobre *Mecanismo de examen oficioso de las anotaciones existentes y las anotaciones propuestas* como sigue:

***Dirigida a la Secretaría***

**19.266** *Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría deberá preparar una propuesta sobre la viabilidad y los requisitos de un mecanismo de examen informal de las anotaciones existentes y las anotaciones propuestas, y presentar sus conclusiones y recomendaciones al Comité Permanente.*

***Dirigida al Comité Permanente, en consulta con el Comité de Fauna y el Comité de Flora***

**19.267** *El Comité Permanente, en consulta con el Comité de Fauna y el Comité de Flora, deberá evaluar la propuesta de la Secretaría para un mecanismo de examen informal de las anotaciones existentes y las anotaciones propuestas y presentar las recomendaciones pertinentes a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

3. En la 74ª reunión del Comité Permanente (SC74; Lyon, marzo de 2022), la Secretaría presentó el documento [SC74 Doc.82](#), en el que se proponía el establecimiento de un mecanismo para examinar las anotaciones. Se sugirió diseñar un único mecanismo para llevar a cabo tanto un examen de las anotaciones existentes como un examen a priori de las anotaciones que se propongan para su consideración en las reuniones de la Conferencia de las Partes. El objetivo del mecanismo era garantizar la coherencia de las anotaciones y armonizar su interpretación y aplicación. Aunque apoyaron los objetivos generales del documento, varias Partes expresaron su preocupación en relación con varios aspectos de la adopción de un mecanismo formal, incluida su arquitectura, así como su papel, y sugirieron que el asunto se debatiera durante el próximo periodo entre sesiones.
4. En la CoP19, la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 19.266 y 19.267 y solicitó a la Secretaría que preparase una propuesta sobre la viabilidad y los requisitos de un mecanismo informal de examen de las anotaciones existentes y propuestas. El objetivo de dicho mecanismo sigue siendo garantizar la coherencia de las anotaciones incluidas en los Apéndices y armonizar su interpretación y aplicación.
5. En la 26ª reunión del Comité de Flora (PC26; Ginebra, junio de 2023) y la 32ª reunión del Comité de Fauna (AC32; Ginebra, junio de 2023), la Secretaría presentó el documento [PC26 Doc. 39 / AC32 Doc. 44](#) en el que informaba al Comité:

- a) sobre el costo estimado de preparar dicha propuesta para un mecanismo de examen informal, agradeciendo a Suiza por comprometer la suma necesaria para la implementación de la Decisión 19.266; y,
  - b) sobre la redacción del mandato de esta propuesta que se presentará al Comité Permanente, teniendo en cuenta las preocupaciones y comentarios expresados en la SC74.
6. Como se refleja en el acta resumida de la PC26 y el proyecto de acta resumida de la AC32, el Comité de Flora y el Comité de Fauna tomaron nota de los documentos PC26 Doc. 39 /AC32 Doc. 44.
7. En el momento de redactar el presente documento, la Secretaría ha seleccionado y está contratando a un consultor para que realice el estudio de la viabilidad y los requisitos de un mecanismo de examen oficioso de las anotaciones existentes y propuestas, de conformidad con la Decisión 19.266, teniendo en cuenta la propuesta de establecer un mecanismo de examen de las anotaciones que figura en el documento SC74 Doc. 82, así como los comentarios realizados durante la SC74.

#### Recomendaciones

8. Se invita al Comité Permanente a tomar nota de los progresos realizados por la Secretaría en la aplicación de las Decisiones 19.266 y 19.267.